FEXME
Avda. Pierre de Coubertain s/n
"Pabellón Multiusos"
10005 CÁCERES
Teléfono: 927 23 64 24
Fax: 927 23 64 24
FEXME@FEXME.com

INSTRUCCIÓN SOBRE PRÉSTAMO DE MATERIAL FEDERATIVO

INTRODUCCIÓN

La FEXME dispone de material propio o cedido para su uso. En determinadas ocasiones hay clubes o entidades organizadoras de eventos FEXME que necesitan cierto material para poder organizar eventos federativos de calidad o porque no disponen de la totalidad el material necesario para llevarlos a cabo.

DISPOSICIONES

Las entidades o clubes federados que necesiten material deberán hacer una solicitud a la Secretaría de la FEXME, indicando la fecha y los datos de la persona responsable que se hará cargo de dicho material (nombre, apellidos y DNI), y los del club al que pertenece, debiendo estar firmado por una persona responsable de la entidad o club, detallando el motivo de la solicitud y el tipo y cantidad que se solicita. Asimismo, se deberán tener en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Redactar un listado y realizar fotografías, detallando el número y tipo de material. Remitirlo a fexme@fexme.com La firma del documento de retirada del material implicará la conformidad de los solicitantes al completo y el correcto estado del material para su uso.

2. Utilizar el material correctamente y manejarlo con cuidado ya que en su mayoría es frágil y/ de seguridad. En al caso de presas de rocódromo no se deberán taladrar a volúmenes de fibra bajo ningún concepto.

3. La retirada y devolución se realizará por cuenta del solicitante, en las instalaciones designadas por la FEXME y en el plazo señalado.

4. Devolver el material inmediatamente después de su uso, de forma completa, y en las mismas condiciones de su entrega, informando en caso contrario de las pérdidas o deterioro sufrido.

En el caso de que se produzcan irregularidades no justificadas, no se volverá a efectuar préstamos al club o entidad solicitante durante el tiempo que considere la Junta Directiva de acuerdo con la gravedad del daño producido.

La FEXME no se hace responsable de los daños y perjuicios que pudieran derivarse de un inadecuado uso del material, y/o de deficiencias en la

FEXME
Avda. Pierre de Coubertain s/n
"Pabellón Multiusos"
10005 CÁCERES
Teléfono: 927 23 64 24
Fax: 927 23 64 24
FEXME@FEXME.com

planificación, cumplimiento o adaptación de las medidas de seguridad en montaña adecuadas a la actividad y a las condiciones existentes.

Estos supuestos tendrán validez para el préstamo de material entre Áreas FEXME.

En Cáceres, a 16 de noviembre de 2023.

GARCIA REGAÑA JOSE ANTONIO - 29431900L
Firmado digitalmente por GARCIA REGAÑA JOSE ANTONIO - 29431900L
Fecha: 2023.11.16 17:15:46 +01'00'

Fdo José Antonio García Regaña.

Presidente.